



DECRETO ALCALDICIO N° 2000
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO
REQUINOA, 11 de Julio de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1696 de fecha 07.07.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adjudicación vía trato directo, a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y de acuerdo al art. 10 de la Ley de Compras, letra f) "se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos", implementos para el Proyecto EDI Discapacidad, a los siguientes proveedores:

- 1.- Sociedad Comercial Lekon Limitada, Rut 76.339.818-8, por un monto total de \$ 109.890 iva incluido.
- 2.- Toldos Gran Vista Store, Graciela Otárola Pizarro, Rut [REDACTED] or un monto total de \$ 65.900 iva incluido.
- 3.- Electromedicina Bio-Person Ltda., Rut 76.269.572-3, por un monto total de \$ 846.180 iva incluido

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, implementos para el Proyecto EDI Discapacidad, a los siguientes proveedores:

- 1.- Sociedad Comercial Lekon Limitada, Rut 76.339.818-8, por un monto total de \$ 109.890 iva incluido.
- 2.- Toldos Gran Vista Store, Graciela Otárola Pizarro, [REDACTED], por un monto total de \$ 65.900 iva incluido.
- 3.- Electromedicina Bio-Person Ltda., Rut 76.269.572-3, por un monto total de \$ 846.180 iva incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.004 "Aplicación Fondos Programa EDLI Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DAF (1)
Archivo *MAVS*



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE